

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

108**MADRID****Sección Vigésima Quinta****EDICTO**

En virtud de lo acordado en el recurso de apelación número 178 de 2011 que se tramita en este tribunal, interpuesto por doña Vivian Wright, frente a don Christopher Tom Obi, sobre contratos en particular y estar en ignorado paradero la parte don Christopher Tom Obi, se ha acordado la publicación del presente edicto conforme a lo dispuesto en los artículos 156, apartado 4, y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia, debiendo practicarse dicha publicación de oficio sin devengo de tasas, toda vez que la parte a cuya costa se ha acordado librar tiene reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita en el presente procedimiento.

Sentencia número 300 de 2013

En Madrid, a 28 de junio de 2013.

Fallo

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de doña Vivian Wright, contra la sentencia número 299 de 2007 del Juzgado de primera instancia número 3 de Torrejón de Ardoz, debemos confirmar dicha resolución judicial, con expresa imposición de las costas procesales del recurso a la parte apelante, y pérdida del depósito para recurrir.

Notifíquese la presente resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que la misma puede ser susceptible de recurso de casación o de recurso extraordinario por infracción procesal, debiendo imponer cualquiera de ellos mediante escrito en el plazo de veinte días siguientes a la notificación ante esta Sala que la dicta, constituyendo el oportuno depósito con arreglo a la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y encontrándose el apelado don Christopher Tom Obi en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Madrid, a 4 de octubre de 2013.—El secretario de la Sección, José Luis Pérez Vales.

(03/33.517/13)

